

ESPECIFICACIONES

Numero de Parte	E7TD689NWWHDT
Modelo	EZENT S70
Chasis	Formato Reducido
Procesador	Intel® 13° Generación Core I7 13700 (2.10 GHz hasta 5.20 GHz, 30 MB Cache, 16 Núcleos, 24 Subprocesos)
Memoria Ram	16 GB DDR5 4800 600 MHz
Almacenamiento	512 GB SSD
Sistema Operativo	Windows 11 Professional 64 bits Español
Suite Ofimatica	No
Chipset	B760 - LGA 1700
Graficos	Integrado - Intel® UHD Graphics
Sonido	Integrado - Salida Audio HD / Entrada Micrófono
LAN	Si
WLAN	Si
Unidad Optica	Si
Puertos ^o	x2 USB 3.0; x4 USB 2.0; x1 RJ45; x3 Jacks
VGA	Si - x1
HDMI	Si - x1
Slot de Expansion ^o	x1 PCIe; x1 M.2
Fuente de Poder ¹	Alimentacion 220V - Potencia Sostenida 300W
Seguridad	TPM 2.0
Garantia	36 Meses Carry In
Empaque	En caja - Unidad
Certificacion ²	ROSH, FCC, CE
Sistema de Manejo de Raee	Colectivo
Accesorios y otros	Teclado, Mouse, Cable de Poder, Manuales, Drivers, Términos de Garantia

Comentarios

*Las Imágenes presentadas son de referencia

^oPuertos Mínimos podría integrar más Puertos y/o Slots

¹Potencia Mínima

²Certificación de componentes Internos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolec.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente
por: VIDAURRE
SUCLUPE Angel FAU
y.o.san@recolec.com.pe
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2024 19:19

Asunto : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Referencia : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ángel Vidaurre Suclupe

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/MMMD/krdt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





recolecc
Tu mejor aliado en la sostenibilidad

RECICLAMOS PARA
DEJAR HUELLA

CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.



KENYA
TECHNOLOGY

Las imágenes presentadas son de referencia. Ficha válida para el catálogo de Acuerdo Marco.